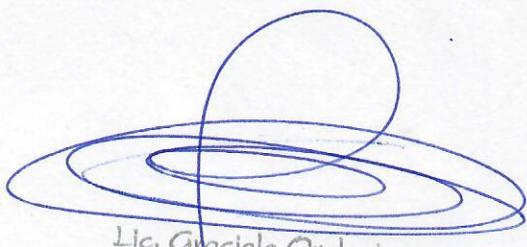




Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 526-SE-2023

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Secundaria.• Dirección de Educación Técnica y Trabajo.• Dirección de Educación Privada.• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.	Producido por: <p>Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio</p> <p>Mendoza, 21 de noviembre de 2023</p>
<p>Objeto: Comunicar la extensión del periodo de carga de la medición del operativo censal.</p> <p>La Subsecretaría de Educación se dirige a Ud. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia a fin de informar sobre la extensión del período de carga de la tercera medición del Censo Provincial de Fluidez Lectora.</p> <p>Ésta podrá realizarse hasta el día viernes 24 de noviembre de 2023.</p> <p>El censo tiene como objetivo contribuir al diagnóstico inicial y continuo en relación a la lectura de los estudiantes, a fin de acompañar con datos precisos el abordaje de problemas de comprensión que derivan en dificultades de aprendizaje. Es también una instancia para visibilizar la importancia de la lectura en voz alta como práctica necesaria para favorecer la comprensión lectora, tanto en el contexto escolar como familiar.</p> <p>La puesta en funcionamiento de la medición censal, aportará información de relevancia inmediata en el sistema GEM que podrá incorporarse al diagnóstico de aprendizajes prioritarios, facilitando la tarea de los/las docentes en este periodo,</p> <p>Saludos cordiales.</p> <div style="text-align: right;"><p>Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIERNO DE MENDOZA</p></div>	

"1983/2023-40 Años de Democracia"



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseceduccion@mendoza.gov.ar